

Ordena Oscar Leggs Castro liberación inmediata de conductores Uber

Posted on 4 de agosto de 2022 by Diario Humano



Manifestó que se establecerá una mesa de diálogo en los próximos días para llegar a un acuerdo y evitar afectaciones a los ciudadanos cabeños

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).- En un acto de sensatez, el alcalde Oscar Leggs Castro giró la instrucción de que fueran liberados los operadores de la plataforma digital UBER, que fueron detenidos en el operativo realizado por elementos de Seguridad Pública a nivel estatal el día miércoles 03 de agosto.

Al respecto, el alcalde Oscar Leggs Castro hizo hincapié en que derivado de los problemas que surgieron por el bloqueo de las carreteras y analizando que las detenciones que hicieron el día de ayer fueron solamente por faltas administrativas no graves, se solicitó la liberación de los afectados: “Hemos pedido al director de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, capitán Ruseel Rodas Moreno, que se liberen a todos los detenidos en Cabo San Lucas y en San José del Cabo del día de ayer; que se liberen sin cargo alguno y establecer una mesa de diálogo -con conductores UBER- en los próximos días para determinar, llegar a un acuerdo y evitar estos bloqueos que afectan a la mayoría de las y los cabeños”, garantizó el edil cabeño.

Es importante resaltar que dicho asunto de las detenciones que fueron realizadas en la delegación de Cabo San Lucas, es de competencia estatal, por lo que la responsabilidad es de los elementos de Seguridad Pública del estado, quienes solicitaron el apoyo a elementos de

Seguridad Pública Municipal al verse rebasados. Las actas circunstanciadas y las infracciones de los conductores UBER fueron por realizadas por el Gobierno de Baja California Sur, por consiguiente el Gobierno de Los Cabos es ajeno a esta problemática.

Respecto a las faltas, el director municipal de Transporte, Omar Torres, dio a conocer que son faltas contra la moral pública y las buenas costumbres, incluyendo el ofrecer resistencia e impedir directa o indirectamente la acción de los cuerpos policiacos o de cualquier otra autoridad en el cumplimiento de su deber, y entorpecer la labor de los órganos o agentes encargados de prestar el servicio de seguridad pública cuando se aboquen al conocimiento de una falta o la detención de un presunto infractor.

Para finalizar, se hace hincapié en que el presidente municipal Oscar Leggs Castro ordenó la inmediata liberación de las personas que fueron detenidas por este motivo, buscando que las y los ciudadanos que se encuentran realizando el bloqueo cumplan con su parte del acuerdo, al liberar la carretera.